



NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS CUENTAS INSTITUCIONALES Y CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA EN REDES SOCIALES

Las RRSS corporativas del Ayuntamiento de València son un espacio abierto a los comentarios de la ciudadanía, siempre y cuando estos cumplan los siguientes requisitos:

- o Mantienen el respeto y no ofenden ni atentan contra la dignidad de otras personas. Se eliminarán todos los comentarios racistas, xenófobos, lgtbifóbicos, sexistas, etc.
- o No contienen datos de carácter personal.
- o No tienen como objetivo engañar, desorientar o estafar a la ciudadanía.
- o Son pertinentes, es decir, no se alejan del tema tratado de manera consciente con el objetivo de crear confusión en los “hilos de conversación”.
- o No violan ninguna ley de derechos de autor y propiedad intelectual.
- o No son contenidos promocionales o “basura” (spam).



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

VLC